

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**APRUEBA COMPRA POR EXCEPCION
SERVICIO DE HOSTING PARA PAGINA WEB
MUNICIPAL**

HUEPIL, 19 DE NOVIEMBRE DE 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 1740 2009 /

VISTOS:

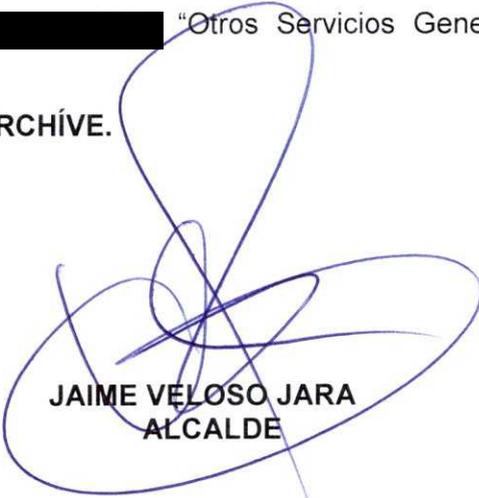
- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica I constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2006.
- b) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su modificación publicada en el Diario Oficial del 6 de Octubre de 2009 y el Artículo 41° del Reglamento.
- c) El Servicio de Hosting utilizado para el almacenamiento de información contenida en la página WEB Municipal.
- d) La necesidad de realizar la compra por excepción, para prorrogar el servicio antes mencionado, con el fin de mantener la información en la WEB publica y evitar traslados de datos, los que provocarían un innecesario cierre temporal del sitio.
- e) La posibilidad de contratar en forma directa los servicios de Hosting para mantener publicada la información de la Página Web Municipal.
- e) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la compra por excepción de los servicios mencionados en el la letra c) de los vistos antes señalados, al proveedor IHOSTING SERVICIOS INTERNET LIMITADA, R.U.T. N° [REDACTED] por un valor total de \$ 420.000.- (Cuatrocientos veinte mil pesos), domiciliado en avenida 4 Norte N° 1233, de la ciudad de Viña del Mar, por ser el Proveedor que actualmente entrega este servicio al Municipio.
- 2.- La Disponibilidad del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- Impútese el valor del gasto al subtítulo [REDACTED] "Otros Servicios Generales", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVE.


**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL**


**JAIME VELOSO JARA
ALCALDE**

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- JVJ/FMMB/MWC/rrl.
- 